



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA AMERIL, S.L., ADJUDICATARIA PARA EL SUMINISTRO DE AGUJAS DE AUTOCUIDADO DEL PACIENTE DIABÉTICO, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5300-0492]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 11L/5300-0492, formulada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a cumplimiento de las condiciones del contrato firmado con la empresa AMERIL, S.L., adjudicataria para el suministro de agujas de autocuidado del paciente diabético.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0492]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Con fecha 6 de junio de 2022 se formalizó el Contrato con la empresa AMERIL S.L. para el suministro de agujas para el autocuidado del paciente diabético

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Está cumpliendo la empresa adjudicataria AMERIL S.L. las condiciones del contrato firmadas para el suministro de agujas de autocuidado del paciente diabético?

En Santander, a 3 de abril de 2024

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del grupo Parlamentario Regionalista."